

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio casetas sociales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6FA0B-URNJV-PUYVG</b> Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2019 a las 15:36:32 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 04/09/2019 15:27	ESTADO <b>FIRMADO</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S500/2

**ANUNCIO**

**CASETAS SOCIALES**

Se pone en conocimiento que con motivo de las Ferias y Fiestas de San Miguel de 2019, a celebrar en esta ciudad los días 25 al 29 de septiembre, ambos inclusive, el día **13 de septiembre, viernes, a partir de las 12:00 horas**, se celebrará en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento (2ª planta) el sorteo público para la adjudicación de terrenos destinados a Casetas Sociales que han resultado desiertos en el anterior procedimiento, al precio de 2 € el metro cuadrado.

Las asociaciones locales y entidades de interés público y/o social interesadas podrán presentar sus solicitudes (Anexo I) hasta las 9,00 horas del día 13 de septiembre.

Aquellos interesados que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilicen un registro o lugar - incluida Oficina de Correos - **distinto del Registro General del Ayuntamiento de Llerena**, deberán en todo caso **adelantar el Anexo I, debidamente cumplimentado, a través del correo electrónico registro@llerena.org o través del fax núm. 924870388**. Respecto a aquellas solicitudes que sean remitidas a través de dichos medios distintos de su entrega en el Registro General del Ayuntamiento de Llerena, se advierte que si, llegada la hora de celebración de la subasta (12:00 horas del día 13 de septiembre de 2019), esta Administración Municipal no ha recibido el anexo I al menos vía correo electrónico o vía fax, las mismas no serán admitidas.

Cada interesado no podrá presentar más de una solicitud.

Tampoco podrá suscribir ninguna solicitud conjuntamente con otros si lo ha hecho individualmente.

La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscrita.

**Las Bases están publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto el físico como el alojado en su sede electrónica, así como en el Portal de Transparencia.**

Se recuerda que está prohibida la instalación de chiringuitos o casetas de cualquier tipo en terrenos incluidos en el espacio reservado al perímetro concreto del feriado no autorizadas por el Ayuntamiento.

Llerena 4 de septiembre de 2019.  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Juana Moreno Sierra.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107676 6FA0B-URNJV-PUYVG 4B99A3B7AE69CDE1F1DCBA0B6632B0D91999A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos